

INFORME DE IDONEIDAD

D. Borja Sánchez, Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio del Presidente del Principado de Asturias, VENGO A PROPONER el nombramiento de D^a. Verónica Noval Gutiérrez, como Jefa de Gabinete.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Tareas de asesoramiento político y técnico.
- Reunir toda la información necesaria para el desempeño de la autoridad.
- Recabar la información del área de comunicación, recibir visitas y organizar agendas.

Analizado el Currículum Vitae de la persona propuesta, así como el resto de información aportada por ésta, resulta que D^a Verónica Noval Gutiérrez ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: diplomatura.
- Referencia a titulaciones: Universidad de Oviedo

ha cursado la siguiente **formación**:

- Diplomatura en Relaciones Laborales por la Universidad de Oviedo.
- Experta Socio-Laboral por la Universidad de Oviedo.
- Grado Superior de Formación Profesional en Animación Sociocultural

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Oficial Administrativo.
- Cargos públicos en la Administración Local

ha impartido **docencia** en materia de Turismo y Desarrollo Local en el Curso de verano de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la persona propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena por sentencia firme a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos

referidos en el artículo 30.2.b) de la Ley del Principado de Asturias8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de Transparencia, Buen Gobierno o Grupos de Interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo de Jefa de Gabinete de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo:

Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.

Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se la propone.

Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en D^a Verónica los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia..

Es cuanto procede informar a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, a 2 de agosto de 2023
EL CONSEJERO DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO


Borja Sánchez García